



UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

Manual de Organización

DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRAS

CONTENIDO

I	INTRODUCCIÓN	3
II	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	4
III	MARCO NORMATIVO	6
IV	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
V	ESTRUCTURA ORGÁNICA	11
VI	OBJETIVO Y FUNCIONES	12
VII	CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS	18

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización ha sido creado para establecer, definir y puntualizar las actividades que se llevan a cabo en la Dirección de Edificación y Diseño de Obras, mediante la enunciación de su objetivo y la presentación de su estructura orgánica, así como la denominación de cada puesto y su ubicación dentro de la estructura organizacional.

Adicionalmente, se hace una descripción de las funciones desempeñadas en cada área que forma parte de la Dirección de Edificación y Diseño de Obras, identificando en cada una de éstas, de manera clara, su función genérica y específica.

Este documento contempla en su contenido, antecedentes históricos, marco normativo, misión, visión, organigrama y las funciones que le dan identidad.

Su propósito obedece a contribuir y fortalecer la coordinación del personal que conforma esta dirección, ilustrando en un contexto general su identidad, además de ser una herramienta de consulta y conocimiento de las tareas encomendadas. Lo anterior obedece a facilitar la forma de comunicar la información con una secuencia adecuada, incluyendo los detalles que requiera.

Es necesario destacar que el contenido de este manual queda sujeto a modificaciones con la finalidad de que siga siendo un instrumento actualizado y eficiente.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí da cumplimiento a su función ante la sociedad, con calidad, eficiencia, pertinencia, cobertura y modernidad, dando efectividad a lo establecido en el Plan Institucional de Desarrollo.

Por lo anterior, entre otras cosas, es importante satisfacer las necesidades de nuevos espacios físicos que requieren las facultades, escuelas, institutos y dependencias de la gestión de esta casa de estudios. Para responder a ello, se constituyó el Departamento de Diseño y Construcción, actualmente Dirección de Edificación y Diseño de Obras, cuyo principal objetivo es diseñar y construir los espacios requeridos, así como realizar los trabajos de mantenimiento de las instalaciones existentes. Planeando en forma integral los procesos desde su inicio hasta su terminación, derivado de la constante evolución del entorno, se desarrollan proyectos y obras pertinentes a la innovación en el ámbito educativo y a los diversos métodos de aprendizaje, enfatizando la planeación integral de los procesos constructivos.

El proceso de construcción y mantenimiento de los espacios universitarios tiene como forma de sustento la utilización de los recursos económicos de fondos extraordinarios: de ámbitos federales, estatales, y provenientes de diferentes fuentes o de los recursos generados por la propia institución.

La Dirección fue creada el 16 de septiembre del año 1995, con el objetivo de llevar a cabo la construcción de la Biblioteca de Área, que actualmente es conocida como el Centro de Información Ciencia, Tecnología y Diseño.



De este modo, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí desarrolló su primera obra por medio de “administración directa”; es decir, que esta institución realizó directamente el trabajo desde su origen, con la planeación, diseño arquitectónico y de ingeniería, así como su ejecución y administración. Lo anterior permitió una mejor construcción, tanto en su diseño, funcionalidad, calidad y economía.

Posteriormente, el Área de Diseño de esta dirección se fusionó con la Jefatura de Planeación de Espacios e Instalaciones, el cual se encargaba de diseñar los espacios universitarios y gestionar su construcción ante el CAPFCE (Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas).

En el mes de mayo de 2013, se designó al Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas como Director de Edificación y Diseño de Obras de dicha dirección.

En conjunto, y como apoyo a la Dirección de Edificación y Diseño de Obras, existe la Comisión Institucional de Construcción, Planeación y Desarrollo de la Infraestructura de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, integrada por profesores con conocimientos y experiencia en construcción, funcionarios universitarios designados por el Rector y los titulares de la Secretaría General, Secretaría de Finanzas, Secretaría Administrativa y Contraloría Interna de la universidad. Es un órgano auxiliar de consulta de la Rectoría, que tiene como finalidad verificar la calidad del diseño, construcción, uso de materiales, término de la obra, el tiempo y el costo de las obras en construcción, así como la planeación estratégica definida por la institución de acuerdo a su infraestructura física.



MARCO NORMATIVO

- Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Plan Institucional de Desarrollo 2013 – 2023.
- Acuerdos del H. Consejo Directivo Universitario que le apliquen.
- Normativa Universitaria y reglamentos aplicables.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

La Dirección de Edificación y Diseño de Obras apoya al desarrollo de la universidad con soluciones integrales de espacios seguros, sustentables, habitables, accesibles, funcionales y estéticos. Lo anterior es a través de la construcción, ampliación y modernización de su infraestructura, mediante personal especializado y comprometido.

VISIÓN

Diseñar y construir el futuro con espacios innovadores acorde a los avances educativos y sociales que demanda la universidad, en un entorno globalizado.

VALORES

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí asume los siguientes valores, entendidos como el marco de referencia que orienta el comportamiento de los universitarios en la realización de sus actividades, para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión institucional:

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Significa que la institución toma conciencia de sí misma y de su papel en el entorno. Esto incluye un amplio y diversificado espectro de programas, proyectos y acciones en el marco de las funciones institucionales, cuyo objetivo consiste en responder a las necesidades del entorno de modo responsable, innovando y generando soluciones de manera oportuna y pertinente, y con un fuerte sentido ético. Implica la adopción de un compromiso público con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte y recibe su misión. Toma conciencia de los impactos educativos, cognitivos, internos y externos de su quehacer, y actúa de manera responsable.

- **DIGNIDAD**

Respeto a la persona, comenzando consigo misma y en relación con las demás.

- **HONESTIDAD**

Respeto de la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas. Actuar conforme se piensa con base en la verdad y la justicia. Constituye una condición fundamental para los vínculos de la comunidad universitaria y el logro de los objetivos institucionales.

- **RESPECTO Y TOLERANCIA**

Indispensables para la colaboración y la coexistencia pacífica y armónica de la comunidad universitaria y el logro de objetivos compartidos. Implican la valoración de ideas, creencias o prácticas cuando sean diferentes o contrarias a las propias, educando en y para la paz.

- **LIBERTAD**

Uso ético y responsable del derecho de expresión y acción a partir de las creencias y valores personales que, a su vez, implica respetar el mismo derecho de otras personas. Sólo en un ambiente de libertad se puede dar la búsqueda del conocimiento verdadero y el cumplimiento de las funciones institucionales.

- **CALIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA**

Representan, en el ámbito educativo, una triada indisoluble, que significa ofrecer condiciones de acceso e igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a quienes desean realizar estudios de nivel medio superior y superior en la universidad; asegurar la pertinencia y relevancia de los programas y actividades de los universitarios, y realizar acciones que promuevan la equidad social y limiten la exclusión.

También significa asumir plenamente los valores institucionales y sus principios, en cada una de las

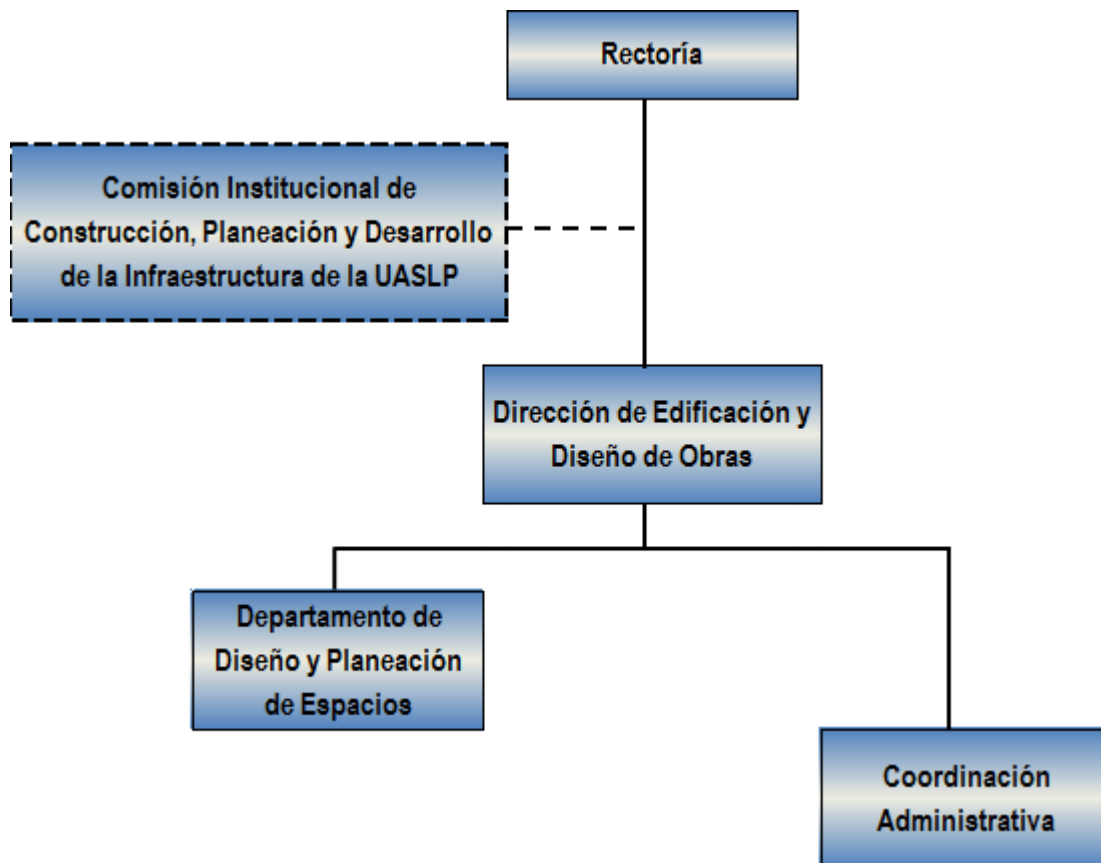


actividades universitarias; reconocer y respetar los derechos humanos de todas las personas, en condiciones de igualdad de oportunidades.

- **HUMILDAD**

Virtud de los universitarios para reconocer sus éxitos y fortalezas, así como sus limitaciones y debilidades en el cumplimiento de sus funciones; asumir que todo logro o resultado favorable será siempre perfectible si se realiza un mayor esfuerzo.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



OBJETIVO Y FUNCIONES

DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRAS

Objetivo:

Proponer y desarrollar soluciones integrales de espacio, mediante la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura física que requieran las entidades académicas y dependencias de gestión, optimizando los recursos y procurando la calidad en los materiales que la integren.

Funciones:

- Desarrollar los proyectos que demande la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con base en las necesidades de las diferentes entidades académicas y dependencias de gestión, apegado a la normativa aplicable.
- Supervisar los diseños y los proyectos ejecutivos de los espacios educativos.
- Planear, dirigir y supervisar las actividades del equipo de trabajo multidisciplinario de la dirección.
- Coadyuvar a que todos los procesos administrativos se lleven con apego a la normativa aplicada.
- Presentar los presupuestos, programas y volúmenes de obra que regirán los procesos de edificación de la obra.
- Supervisar que la edificación de las obras se ejecute con apego al diseño y al proyecto previamente realizado, procurando utilizar los materiales de la calidad requerida, para que la construcción se concluya con las características correspondientes.

**DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRAS**

- Planear y presentar el Programa Operativo Anual, con metas y objetivos particulares de cada área de la dirección.
- Informar al Rector y a la Comisión Institucional de Construcción, Planeación y Desarrollo de la Infraestructura de la UASLP sobre los avances de las obras.
- Resguardar el archivo documental de la dirección.
- Coordinar el trabajo de forma colaborativa con las dependencias internas y externas, para el logro de las políticas institucionales.
- Presentar un informe anual de las actividades realizadas.
- Atender las funciones y comisiones que le encomiende la Rectoría.

**DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y PLANEACIÓN DE ESPACIOS****Objetivo:**

Diseñar y planear con calidad y optimización de recursos, espacios accesibles, habitables y sustentables para la condición humana, elaborar estudios técnicos, proyectos arquitectónicos y estructurales de construcción, además de conservar, remodelar, ampliar y ejecutar cada obra que la institución requiera.

Funciones:

- Conceptualizar y proponer los ejes rectores del proyecto: ideas, espacios y ordenamiento del terreno.
- Supervisar el diseño arquitectónico: paisaje, interiores, iluminación y planes maestros para las distintas obras.
- Coordinar la gestión de estudios preliminares y de impacto ambiental.
- Supervisar el proceso de diseño: realización y unificación de planos, anteproyecto y proyecto ejecutivo.
- Mantener vinculación con el área de estructuras, instalaciones, construcción y control de obra.
- Presentar los proyectos de obras: láminas, folletos, modelos tridimensionales, recorridos virtuales, maquetas físicas a escala y digitales.
- Supervisar el diseño y evaluación de las obras, así como sus impactos e innovaciones, vigilando que el espacio sea accesible, habitable y sustentable.
- Coordinar y dirigir al equipo de diseño.
- Resguardar el archivo documental del departamento.



DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRAS

- Proponer procedimientos que permitan la mejora continua, así como la administración oportuna y correcta del departamento.
- Mantener informado al Director de Edificación y Diseño de Obras sobre el resultado y desempeño de las funciones descritas y asignadas.
- Atender cualquier otra función o actividad que expresamente señale el Director de Edificación y Diseño de Obras o una autoridad superior.



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo:

Facilitar las funciones administrativas de la Dirección de Edificación y Diseño de Obras a través de la planeación, organización, coordinación y supervisión del uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la dirección, además del suministro necesario de los insumos requeridos para el avance de las obras.

Funciones:

- Gestionar los procesos administrativos con la administración central para el cumplimiento de los objetivos de la dirección.
- Supervisar el buen manejo de los recursos destinados a cada una de las obras.
- Tramitar ante la administración central, los procesos de adquisición de materiales necesarios para las obras.
- Llevar a cabo el control de gastos de cada una de las obras, cuidando no excederse de los recursos autorizados.
- Establecer y mantener lazos de comunicación directa con las dependencias administrativas de la universidad, a fin de evitar demoras en los trámites que requiera la dirección.
- Solicitar la capacitación y adiestramiento del personal administrativo, en los programas y áreas que favorezcan su desarrollo y la mejora de la dirección.
- Proponer al director los procedimientos que permitan la mejora continua, así como la oportuna y correcta administración.



DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRAS


- Elaborar los informes presupuestales y su entrega al Director de Edificación y Diseño de Obras.
- Participar en los comités y comisiones que el ejercicio de su función requiera.
- Mantener informado al Director de Edificación y Diseño de Obras sobre el resultado y desempeño de las funciones asignadas.
- Resguardar el archivo documental de la coordinación.
- Atender cualquier otra función o actividad que expresamente señale el Director de Edificación y Diseño de Obras o una autoridad superior.



CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

Revisiones y firmas

MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN DISEÑO DE OBRAS		
No. DE REVISIÓN	FECHA REVISIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN
0	Mayo 2016	Mayo 2018
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Daniela Aguillón Zúñiga Auxiliar Administrativo -----	Arq. Omar Moreno Carlos Departamento de Diseño y Planeación de Espacios ----- Ing. Zulema Juárez Hernández Coordinación Administrativa -----	Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas Director de Edificación y Diseño de Obras -----

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		19	19
DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRAS			

Cambios

SECCIÓN	VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
TODAS	0	27/Mayo/16	Creación del Manual de Organización